

**SELLO CUARTO, CUAR-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y ONCE.**

El permiso q.<sup>o</sup> se está siguiendo a este Ucin-  
vicio con el Alojamiento de los Oficiales y fami-  
lias de estos; Entendido p.<sup>o</sup> esta Ciudad con-  
ferenciado lo conveniente acuerda. Que median-  
te a tener entendido haverse dado orden p.<sup>o</sup>  
q.<sup>o</sup> no ude mas alojam.<sup>to</sup> q.<sup>o</sup> a los Oficiales de  
los Exercito de operaciones a causa de que las  
Mujeres, y familias de estos no deben seguir.  
Se de consulte el particular al Re.<sup>l</sup> en Jefe  
del 3.<sup>o</sup> Exercito a fin de q.<sup>o</sup> aclaro lo que  
hubiere en el, y en el interior el Cavallero  
Comisario de Alojamientos no vaya este mas  
que unicam.<sup>te</sup> a los Oficiales.

Dn. Carlos III. El Sr. D. Agustín Argandoña, Regidor dijo pro-  
pone para Diputado de los Partidos de los  
Medicos a Damian Nieto, y Estevan Sanchez,  
y para el de Arrianda a Indoro Asca, y  
Alonso Arasin: y entendido p.<sup>o</sup> esta Ciudad acue-  
ra: Los nombra desde luego, y para su exer-  
cicio se les despache lo correspondiente a tra-  
los

D. Pedro Linares  
cho y Palma

El Sr. D. Vicente Rato, dijo propone p.<sup>o</sup>

